



Como sobrevivientes, tenemos derecho a votar sin sacrificar nuestra seguridad. Nuestras voces serán escuchadas, nuestras historias no serán ignoradas y nuestros votos serán contados.

Si usted es sobreviviente de violencia doméstica, violación o abuso sexual, acecho o trata de personas, el **Programa de Confidencialidad de Domicilio (ACP) Safe at Home de Ohio** puede ayudarle a proteger su privacidad y ofrecerle una forma segura de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ES UN PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP)?

Los Programas de Confidencialidad de Domicilio (ACP) protegen a las sobrevivientes y a sus familias de personas que pueden hacerles daño, proporcionándoles una dirección sustituta legal que pueden usar en lugar de su dirección actual.

Las direcciones del ACP NO son de dominio público y pueden usarse en registros judiciales y gubernamentales (p. ej., licencias de conducir, registro electoral, etc.). El ACP reenvía sin costo todo el correo de primera clase, registrado y certificado a la dirección real de la sobreviviente.

¿QUIÉN REÚNE LOS REQUISITOS?

- + Sobrevivientes de violencia doméstica, violación o abuso sexual, acecho y trata de personas
- + **Cualquier** miembro del hogar de una persona que reúne los requisitos (p. ej., un hijo menor de edad que vive con una persona participante del ACP)

Título 1, Capítulo 111. Programa de confidencialidad de domicilio; solicitud a la secretaría de estado.

¿CÓMO ME INSCRIBO?

La inscripción es gratuita y se puede completar de la siguiente manera:

1. Reuniéndose con un Asistente de Solicitud certificado por la Oficina de la Secretaría de Estado (SOS, por sus siglas en inglés). Para obtener ayuda con la solicitud del ACP:
 - a. Visite **Safe At Home** y consulte el **directorío de Organizaciones para Sobrevivientes**
 - b. Comuníquese con la Oficina de la Secretaría de Estado al (614) 466-2655 o al (877) 767-6446, o por correo electrónico a **safeathome@ohiosecretaryofstate.gov**

Las solicitudes se completan en persona con un Asistente de Solicitud certificado, quien se encarga de enviar por correo la solicitud completada a la SOS.

No se necesita documentación para demostrar que reúne los requisitos (es decir, no tiene que presentar un informe policial, registros médicos, etc.). En su lugar, se identificará como sobreviviente mediante una declaración notariada. Además, el Asistente de Solicitud certificado deberá entregar a la SOS una recomendación por escrito para que usted participe en el programa. La SOS tardará un máximo de 10 días hábiles en revisar su solicitud.

Una vez aprobada, recibirá su número de identificación de participante del programa, su tarjeta de autorización del ACP con su dirección sustituta y un paquete para participantes con información sobre el registro electoral confidencial.

¿QUIÉN TIENE MI DIRECCIÓN REAL?

La Oficina de la Secretaría de Estado de Ohio.

PROTEJA SU PRIVACIDAD. VOTE POR LAS SOBREVIVIENTES EN TODAS PARTES.



EL VOTO Y EL PROGRAMA DE CONFIDENCIALIDAD DE DOMICILIO (ACP) DE OHIO

¿CÓMO ME REGISTRO PARA VOTAR O ACTUALIZO MI INFORMACIÓN DE REGISTRO ELECTORAL?

Las personas participantes del programa Safe at Home pueden registrarse para votar a través de la Oficina de la Secretaría de Estado de Ohio.

Las personas participantes del programa Safe at Home pueden solicitar a la Junta Electoral del condado donde residen la confidencialidad de su registro electoral. Además de presentar la solicitud, deben proporcionar:

1. Información que cumpla con los requisitos de la Ley Nacional de Registro de Votantes de 1993;
2. Su número de identificación de participante del programa ACP;
3. Una declaración que autorice al Director de la Junta Electoral a cancelar cualquier registro electoral existente
4. Una declaración que verifique lo siguiente:
 - a. Que entiende que, como participante de Safe at Home, debe votar mediante boleta de voto en ausencia
 - b. Que entiende que debe usar su número de identificación de participante del programa en su solicitud de boleta de voto en ausencia *en lugar* de su dirección actual.
 - c. Que entiende que votar en persona revelará su precinto y su dirección actual a los funcionarios electorales del precinto, a los empleados de la Junta Electoral y posiblemente al público;
 - d. Que entiende que firmar una petición electoral hará pública su dirección actual.

Proporcione su dirección real para presentar la solicitud. Una vez que la presente, su solicitud se considera su formulario de registro electoral; se guardará de forma segura y SOLO tendrán acceso a ella los miembros de la Junta Electoral, el Director y el Subdirector

Como participante del ACP Safe at Home, su dirección real no es información pública.

El Director o el Subdirector registrará su número de identificación de participante, NO su dirección real, en la Base de Datos Estatal de Registro Electoral y en la Lista Oficial de Registro.

Su información, incluido su nombre, se incluirá en **cualquier libro de registro electoral, lista de votantes o libro de firmas.**

¿CÓMO EMITO MI VOTO Y MANTENGO CONFIDENCIAL MI INFORMACIÓN?

Las personas participantes de Safe at Home deben votar mediante boleta de voto en ausencia. Hasta 45 días antes de una elección, la Oficina de la Secretaría de Estado le notificará lo siguiente:

- + Que debe usar una boleta de voto en ausencia para votar;
- + Cómo emitir una boleta de voto en ausencia;
- + La advertencia de que votar en persona revelará su precinto y su dirección real a los funcionarios electorales, a los empleados de la Junta Electoral y posiblemente al público.

¿QUÉ PASA SI MI REGISTRO ANTERIOR SE HA PUBLICADO, O PUDO HABERSE PUBLICADO, EN INTERNET?

Si actualmente está registrada para votar en el condado, el Director o el Subdirector hará todo lo siguiente:

- + Eliminar su dirección de residencia y la información de su precinto de todas las listas de registro disponibles al público.
- + Notificar a la Junta Electoral de cualquier condado donde estuvo registrada anteriormente para cancelar su registro anterior.
- + Notificar a la autoridad correspondiente de cualquier estado donde esté registrada actualmente para cancelar su registro.

¿CÓMO APARECERÁ MI INFORMACIÓN EN UNA BÚSQUEDA FUTURA DEL REGISTRO ELECTORAL?

Como votante registrada de Safe at Home, su información NO aparecerá en las listas públicas de votantes registrados. Vote por correo para evitar divulgar información innecesariamente.

¿A QUIÉN CONTACTO SI TENGO PREGUNTAS?

- + Programa de Confidencialidad de Domicilio Safe at Home de Ohio: la Oficina de la Secretaría de Estado al (614) 466-2655 o al (877) 767-6446, o por correo electrónico a: safeathome@ohiosecretaryofstate.gov.
- + Registro electoral y voto: la División de Elecciones de la Secretaría de Estado de Ohio al (614) 466-2585 o al (877) 767-6446, ext. 1; o [la División de Elecciones](#) en línea.